



CARTA ABIERTA A LOS LEGISLADORES DE SAN LUIS



Estimado Senador Nacional:

La Pastoral Social de la Diócesis de San Luis tiene el agrado de dirigirse a Ud con el mayor respeto para manifestar su gran preocupación por el Proyecto de “Ley de Inviolabilidad de la Propiedad Privada” y rechazar todos aquellos aspectos que podrían atentar contra el cuidado de la ecología integral, el desarrollo humano integral y la soberanía nacional.

En ese sentido, en el marco del Magisterio Social de la Iglesia Católica, hacemos nuestras las declaraciones de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPAS) en ocasión de su [“Carta Abierta a nuestros Legisladores”](#) (16/6/2026) y del Área Ecología Integral de CEPAS a través de [Monseñor Juan Liébana](#) en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado Nacional (24/6/2026).

Los aspectos de este proyecto que más nos preocupan, consisten en la modificación del régimen vigente sobre la propiedad de tierras rurales y su adquisición por parte de extranjeros. En tanto la normativa vigente fija un tope de 15% de tierras rurales en manos de extranjeros por jurisdicción, con un límite de 1000 hectáreas en zonas núcleo, entendemos que el nuevo proyecto podría favorecer una mayor concentración y extranjerización de tierras, quedando más expuestos los territorios estratégicos vinculados al petróleo, la minería, los glaciares y las nacientes de los ríos.

Asimismo, consideramos que el proyecto de ley atenta contra el bien común y la ecología integral en tanto habilita a la utilización inmediata de tierras castigadas por incendios, hecho que hasta ahora estaba vedado. Entendemos que la eliminación de las restricciones para cambiar el uso del suelo tras los incendios mediante la derogación de los artículos que actualmente lo prohíben por 30 a 60 años en áreas incendiadas ya sean zonas rurales o bosques nativos, podría incentivar incendios intencionales para urbanizar, forestar o desarrollar proyectos productivos en zonas quemadas.

Cuando la tierra se degrada, se concentra en pocas manos o se transforma únicamente en objeto de especulación, no sólo se pierde este bien común, se ponen en riesgo formas de vida, relaciones comunitarias y patrimonios culturales.

Sostenemos que la tierra no es una mercancía, sino un bien confiado a nuestra responsabilidad. Creemos que toda decisión sobre la tierra debe resguardar la soberanía, el acceso a los bienes comunes, la producción de alimentos y el derecho de los pueblos a decidir sobre su propio futuro.

Nos permitimos recordar las enseñanzas de nuestro Pontífice el Papa León en su reciente encíclica *Magnífica Humanitas*, en la que afirma que *“La idea de desarrollo humano integral encuentra hoy un criterio decisivo de verificación en la **ecología integral**, convertida en una dimensión imprescindible de la Doctrina social de la Iglesia. La calidad del desarrollo, de hecho, se mide por su capacidad de mantener unidos, sin separar, la justicia hacia las personas y la custodia de la Casa común, favoreciendo condiciones de vida digna, acceso a los bienes necesarios, relaciones sociales justas, cuidado de la creación y atención a las generaciones futuras. De ahí se sigue que no es verdadero progreso aquello que aumenta el bienestar de algunos degradando los ecosistemas, descargando costos sobre las comunidades más vulnerables o comprometiendo las condiciones de vida de quienes vendrán después de nosotros”* (MH 84).

Cuidar la tierra es cuidar la vida. “La tierra es nuestra hermana y nuestra madre” porque la creación nos sostiene, nos alimenta y nos cobija. Cuidarla no es solo una responsabilidad ambiental, es un compromiso con la vida, la justicia y las generaciones que vendrán.

En consecuencia, apelamos a la responsabilidad en la ecología integral, cuidando con más decisión nuestra Casa Común y petitionamos ante Usted como representante de nuestra Provincia, para que defienda estos principios en favor de nuestra Nación. **No estamos de acuerdo en los términos y en los cambios que presenta el proyecto para la nueva ley.** Que nuestro Patrono San Luis Rey interceda por usted para cumplir con sabiduría su labor legislativa, y que la Virgen de Luján, Madre de los argentinos, lo bendiga.

Martes, 28 de julio de 2026